



2015-07-01-02-P001108

ESCRITURA PUBLICA DE
REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
V&E CONSTRUCTORES S.A "EN
LIQUIDACION".-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Machala/
Capital de la Provincia de El Oro, / República
del Ecuador, / hoy día treinta de Abril del año
dos mil quince; ante mí, ABOGADA YUDY LIZETH
BLACIO MORENO, Notaria Pública Segunda del
Cantón Machala, comparece la señora **INGENIERA**
ANA MAGDALENA VERA CEDILLO, en calidad de
GERENTE GENERAL DE LA **COMPAÑIA V&E**
CONSTRUCTORES S.A, "EN LIQUIDACION" conforme
lo justifica con el Nombramiento que aceptado e
inscrito acompaña como habilitante, y debidamente
autorizado por la Junta Universal de Accionistas
de fecha veintiocho de Abril del año dos mil
quince. La señora compareciente de estado civil
divorciada, domiciliada en el Cantón Salinas de
paso por esta ciudad de Machala, mayor de
edad, capaz para obligarse y contratar, a quien
de conocerla doy fe con amplia libertad y
bien instruida de la naturaleza y resultados
de la presente Escritura Pública de REACTIVACION
DE LA COMPAÑIA V & E CONSTRUCTORES S.A.,
"EN LIQUIDACION" para su otorgamiento me

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 presenta la minuta que copio a continuación:----

2 **Señor Notario:** En el registro de Escrituras
3 Públicas a su cargo, sírvase insertar una que
4 contenga la REACTIVACIÓN de la COMPAÑÍA V&E
5 CONSTRUCTORES S.A., "EN LIQUIDACION" al tenor
6 de las siguientes cláusulas:-----

7 **PRIMERA.-COMPARECIENTE.-** A la celebración de la
8 presente escritura pública comparece la señora Ana
9 Magdalena Vera Cedillo, en su calidad de Gerente
10 General y Representante legal, Judicial y Extrajudicial
11 de la COMPAÑÍA V&E CONSTRUCTORES S.A., "EN
12 LIQUIDACION" debidamente autorizada para este acto
13 por la Junta Universal de Accionistas de fecha
14 veintiocho de Abril del dos mil quince, de
15 conformidad con los documentos habilitantes que se
16 adjuntan, acreditando su personería e intervención.----

17 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante
18 escritura pública, celebrada el día veintiséis de
19 Diciembre del año dos mil once, ante el Notario
20 Cantón Balsas, Abogado John Henry Cabrera
21 Dávila, se constituyó la COMPAÑÍA V&E
22 CONSTRUCTORES S.A., inscrita en el Registro
23 Mercantil del Cantón El Guabo, con el número
24 veintinueve, el cinco de Abril del año dos mil
25 doce, siendo su capital social ochocientos dólares de
26 los Estados Unidos de Norteamérica (\$800)
27 íntegramente suscrito y pagado; **DOS.-** Mediante
28 Resolución SC.IRM.DIC.14.0000337 del seis de

1 Octubre del dos mil catorce, el señor Intendente de
2 Compañías de Máchala, declaro de oficio disuelta la
3 COMPAÑÍA V&E CONSTRUCTORES S.A., la misma que
4 se inscribió en el Registro Mercantil del cantón El
5 Guabo, bajo el número 20, Repertorio 125, el 29 de
6 Enero del 2015; y, **TRES**.- La Junta Universal de
7 Accionistas de la compañía V&E CONSTRUCTORES
8 S.A, "EN LIQUIDACION", celebrada el día veintiocho
9 de Abril del dos mil quince, acordó reactivar la
10 COMPAÑÍA V&E CONSTRUCTORES S.A., "EN
LIQUIDACION" para que continúe legalmente
existiendo.-----

CLÁUSULA TERCERA.- DECLARACIONES.- Con los
antecedentes expuestos, la señora Ana Magdalena
Vera Cedillo, en calidad de Gerente General y
Representante Legal, judicial y extrajudicial de la
COMPAÑÍA V&E CONSTRUCTORES S.A., "EN
LIQUIDACION" declara que la Junta Universal de
Accionistas de fecha veintiocho de Abril del año
dos mil quince, aprobó la REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA V&E CONSTRUCTORES S.A. "EN
LIQUIDACION".-----

CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- La señora
Ana Magdalena Vera Cedillo, en calidad de Gerente
General y Representante Legal, judicial y extrajudicial
de la COMPAÑÍA V&E CONSTRUCTORES S.A., "EN
LIQUIDACION" declara bajo juramento que su
representada no tiene contratos pendientes ni fallidos

YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 con el Estado Ecuatoriano ni deudas con el Instituto
2 Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).-----

3 **QUINTA.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-** Facúltese a
4 la señora Ingeniera Ana Magdalena Vera Cedillo,
5 para que presente ante la Intendencia de Compañías
6 los testimonios de esta escritura y obtenga la
7 aprobación de la misma.-----

8 **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan
9 y forman parte de esta escritura pública: 1.- Acta de la
10 Junta Universal de Accionistas en la cual se resolvió la
11 reactivación de la compañía; 2.- Certificación del
12 Nombramiento de la Gerente General y Representante
13 Legal de la COMPAÑÍA V&E CONSTRUCTORES S.A.,
14 "EN LIQUIDACION"; y, 3.- Copia del Ruc de la
15 COMPAÑÍA V&E CONSTRUCTORES S.A. "EN
16 LIQUIDACION" Incorpore usted, señor Notario, las
17 demás cláusulas de estilo para la validez del presente
18 instrumento.- firma.- ilegible.- Abogada Lady
19 Pachar Huanga.- Matrícula Número cero siete - dos
20 mil diez - veintiocho.- Foro de Abogados de
21 Pichincha.-----

22 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto
23 con la minuta inserta quedan elevados a Escritura
24 Pública con todo el valor legal. Y, leída que
25 fue íntegramente por mí la Notaria a la
26 compareciente, aquélla se ratifica en lo expuesto y
27 firma conmigo en unidad de acto, de todo lo
28 cual doy fe.- Siguen.-



- tres -
COMPAÑIA V&E CONSTRUCTORES S.A.

EL GUABO EL ORO ECUADOR

El Guabo, 03 De Diciembre del 2013

Sra. Ing. Civ.

Ana Magdalena Vera Cedillo ✓

Presente

Por medio de la presente cúmplase comunicarle que la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía "V&E CONSTRUCTORES S.A." Reunida el 05 de Abril del 2012, resolvió nombrarla a Ud., como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo de cuatro años de acuerdo a los estatutos de la compañía, Ud., ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía y tendrá todos los deberes y atribuciones que para el efecto le otorga la ley y los estatutos sociales.

La compañía se constituyo mediante escritura pública otorgada por el Abg. John Henry Cabrera Dávila notario del cantón Balsas, el 28 de Marzo de 2012, e inscrita en el registro mercantil el 05 de Abril de 2012.

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Sr. Leonel Echeverría C.
Secretario



Conste expresamente que acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía "V&E CONSTRUCTORES S.A.", y prometo el desempeño de acuerdo a la ley y a los estatutos de la compañía.

El Guabo, 03 de Diciembre del 2013

Ing. Civ. ANA MADALENA VERA CEDILLO

C.I. 0702116252

Dir. Av. Jaime Roldos y 10^{ma} Playas ✓

- unoto -



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL CANTON EL GUABO**

9 de Mayo e/. Gran Colombia y Sucre

Repertorio: 2013 - 2581

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

- 1.- Con fecha Cinco de Diciembre de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL en las fojas 2126 a 2130 con el número 166 celebrado entre: ([COMPANIA V&E CONSTRUCTORES S.A. en la calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) el(es): ([VERA CEDILLO ANA MAGDALENA con el cargo GERENTE GENERAL).

AB. YUDY BLANCO
NOTARIA SEGUNDA DE MAGDALENA



[Firma manuscrita]

**AB. SERGIO FENARRETA PABO
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON EL GUABO**

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA V&E CONSTRUCTORES S.A. "EN LIQUIDACION"

En la ciudad de El Guabo, a los veinte y ocho días del mes de Abril del dos mil quince, siendo las doce horas quince minutos, en el local ubicado en las calles 3 de Noviembre y Calle B se reúnen los Socios de la COMPAÑIA V&E CONSTRUCTORES S.A. "EN LIQUIDACION", señores Ing. Ana Magdalena Vera Cedillo propietaria de 400 participaciones; Sra. Eliana Carolina Capa Jaramillo propietario de 320 participaciones; e, Sr. Carlos Geovanny Ramón Vera propietario de 80 participaciones, todas de un dólar cada una, lo cual representa cien por ciento del capital de la Compañía, y amparados en el Art. 238 de Ley de Compañías, acuerdan celebrar la presente junta Universal, que la preside el Sr. Carlos Geovanny Ramón Vera y actúa como secretaria de la Junta la Sra. Gerente General Ing. Ana Magdalena Vera Cedillo, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía; y,

2.- Autorizar al Gerente que legalice lo tratado;

Propuesto los puntos por unanimidad se aprueba dicho orden del día;

Trasándose a conocer así el primer punto, que se refiere a conocer y resolver sobre la REACTIVACION de la COMPAÑIA V&E CONSTRUCTORES S.A. "EN LIQUIDACION", al respecto la Ing. Ana

Magdalena Vera Cedillo, Gerente Secretaria informa a la sala que mediante Resolución SC.IRM.DIC.14.0000337 dictada del 06 de Octubre

del 2.014 por la Intendencia de Compañías de Machala declara SUSUELTA la Compañía, y por lo tanto entra en proceso de Liquidación;

de manera que de conformidad a la Ley la Compañía puede reactivarse subsanando el motivo de la inactividad y disolución ya que no existe otra

causal que justifique la liquidación por la cual la Junta debe pronunciarse al respecto. Los presentes deliberaron sobre el particular y considerando

que es de interés de los socios, que la Compañía continúe con sus actividades y mas operaciones, resuelve y acuerda con el voto unánime

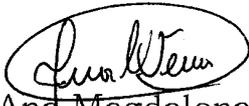
del capital social la Reactivación de la Empresa debiendo para el efecto procederse de acuerdo a la Ley; se pasa a tratar el siguiente punto como

es conocer y resolver la Autorización a la Gerente y Representante legal de la Compañía para que legalice las decisiones que adopte la Junta. La

Junta por unanimidad de votos del capital presente, acuerda autorizar al Gerente y Representante Legal de la Compañía Señora Ing. Ana

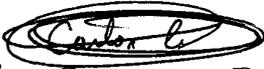
ABYUDY ALACIOM
NOMINARIO DE MACHALA

Magdalena Vera Cedillo para que realice todos los trámites necesarios para cumplir con lo resuelto en ésta Junta.- Sin tener otro asunto que tratar, se declara concluida la Junta estableciéndose un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta siendo las doce horas 45 minutos, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.



Ing. Ana Magdalena Vera Cedillo
SECRETARIA

AB. JUDY BLACIO
NOTARIA SEGUNDA DE MACUALA



Carlos Geovanny Ramón Vera
PRESIDENTE



Eliana Carolina Capa Jaramillo
SOCIA



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

-rite-

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0791771560001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA V&E CONSTRUCTORES S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VERA CEDILLO ANA MAGDALENA
CONTADOR: TORRES CARRION SHIRLEY DEL CISNE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 08/05/2014
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/05/2014
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: EL ORO Canton: EL GUABO Parroquia: EL GUABO Ciudadela: LAGO VERDE Calle: 3 DE NOVIEMBRE Numero: 32-0 Interseccion: CALLE B Oficina: P.B. Referencia ubicacion: DIAGONAL A RESIDENCIAL EL TURISTA Celular: 0997533941 Telefono Trabajo: 072992087 Email: flaquitailinda35@outlook.es

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	JURISDICCIÓN	ABIERTOS	CERRADOS
1	ZONA 7 EL ORO	1	0

AB. YUDY ELA
 NOTARIA SEGUNDA DE





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:

0791771560001

RAZÓN SOCIAL:

COMPANÍA V&E CONSTRUCTORES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 05/04/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL.
DISEÑO PLANIFICACION E IMPRESION FOTOCOPIADO DE PLANOS E INSTALAR CENTROS DE COPIADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: EL GUABO Parroquia: EL GUABO Ciudadela: LAGO VERDE Calle: 3 DE NOVIEMBRE Numero: 32-0 Interseccion: CALLE B Referencia:
DIAGONAL A RESIDENCIAL EL TURISTA Oficina: P.B. Celular: 0997533941 Telefono Trabajo: 072992087 Email: flaquitailinda35@outlook.es

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACION

CEDULA N. 070211625-2

VERA GEBILLO ANA MAGDALENA

EL ORO
CANTON

ESTADO CIVIL DIVORCIADA

- ocho -

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACION

VERA GEBILLO ANA MAGDALENA

EL ORO
CANTON

ESTADO CIVIL DIVORCIADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

038
038 - 0270
NUMERO DE CERTIFICADO

0702116252
CEDULA
VERA GEBILLO ANA MAGDALENA

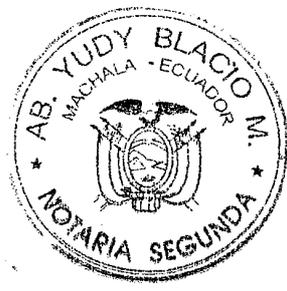
EL ORO
PROVINCIA
EL GUABO
CANTON

CIRCONSCRIPCION
EL GUABO

PRESENCIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial que la(s) presente(s) _____ xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA, 3.0 ABR 2015

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

1 las firmas :

2

3

Ana Magdalena Vera Cedillo



4

Ana Magdalena Vera Cedillo

5

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA

6

V&E CONSTRUCTORES S.A.-"EN LIQUIDACION"

7

C.C.No. 0702116252

8

R.U.C.No. 0791771560001

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

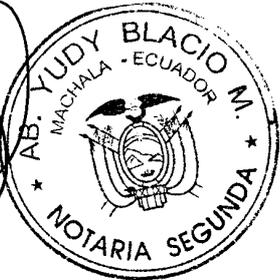
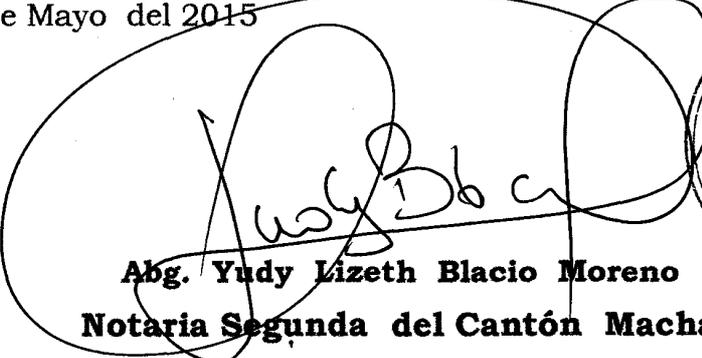
[Handwritten signature of Yudy Blacio M.]
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este 9 testimonio certificado en 9 fojas útiles que firmo y rubrico en el mismo lugar y fecha de su celebración.
[Handwritten signature]
AB. YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA - SEGUNDA

DOY FE.- Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución Número SCVS.IRM.DIC.15.0000123 de fecha 26 de Mayo del 2015, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, Abogado Carlos Murrieta Mora, mediante la cual se ha aprobado la Reactivación de la Compañía V&E CONSTRUCTORES S.A. "EN LIQUIDACION", habiéndose tomado nota de dicha aprobación al margen de la matriz de la escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Machala, el 30 de Abril del 2015.-

Machala, 29 de Mayo del 2015



Abg. Yudy Lizeth Blacio Moreno
Notaria Segunda del Cantón Machala



Factura: 001-003-000003105



20150701002000215

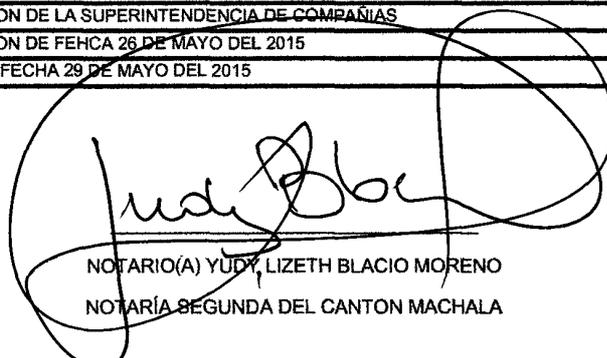
NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20150701002000215

MATRIZ	
TIPO DE RAZON:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA V&E CONSTRUCTORES S.A., "EN LIQUIDACION"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE ABRIL DEL 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1108

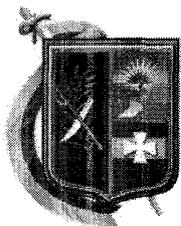
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VERA CEDILLO ANA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702116252

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	RESOLUCION DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RAZON DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2015



NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL CANTON EL GUABO**
9 de Mayo e/. Gran Colombia y Sucre

Repertorio: 2015-662

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintinueve de Mayo de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato REACTIVACIÓN en el Registro de MERCANTIL en las fojas 665 a 677 con el número 100 celebrado entre: ([COMPAÑIA V&E CONSTRUCTORES S.A. en calidad de RAZÓN SOCIAL]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCVS.IRM.DIC.15.00123] de fecha [Veintiseis de Mayo de Dos Mil Quince].



Ab. Julio Alfonso Dávila Torres
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
EL GUABO (E)



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES
Y SEGUROS**
INTENDENCIA REGIONAL DE MACHALA



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

RAZÓN: Siento como tal, que se cumplió con lo dispuesto en la Resolución No. SCVS.IRM.DIC.15.0000123 del 26 de mayo de 2015, referente al trámite de reactivación de la **COMPAÑÍA V&E CONSTRUCTORES S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, mediante su publicación en la página web institucional www.supercias.gob.ec, el 27 de mayo de 2015.- **LO CERTIFICO.-**

Machala, Mayo 28 de 2015.


Ab. Gabriela Katherine Briones Zeli
**SECRETARIA JURÍDICA DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

